MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

RESOLUCION DE ALCALDÍA

N° 1041-2019-A/MPP

San Miguel de Piura, 30 de octubre de 2019.

VISTO:

El Oficio N° 449-2019-GDEL/MPP, de fecha 22 de octubre de 2019, de la Gerencia de Desarrollo Económico Local; de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, determina que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa. Esta autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Oficio del Visto, la Gerente de Desarrollo Local, hace conocer al regidor Luis Enrique Coronado Zapata, la invitación de la Municipalidad Distrital de La Victoria – Lima; para participar en la Feria Regional "Del Perú a la Victoria" que se realizará del 07 al 10 de noviembre de 2019;

Que, el regidor Luis Coronado Zapata, solicita al despacho de Alcaldía autorización para asistir a evento, para lo cual deberá otorgársele los pasajes vía aérea y los viáticos correspondientes;

Que, este despacho a través del proveído de fecha 29 de octubre de 2019, dispone la emisión de la Resolución de Alcaldía que autorice el viaje en comisión de servicios del regidor Luis Enrique Coronado Zapata, debiendo otorgársele los pasajes vía aérea y los viáticos que correspondan por dos días;

Que, la Oficina de Presupuesto, con proveído de fecha 30 de octubre de 2019, señaló que si existe disponibilidad presupuestal para viáticos según el detalle siguiente: 2.3.2.1.2.2. VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISIÓN SERVICIOS, RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20°, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el Viaje en Comisión de Servicios del regidor Luis Enrique Coronado Zapata, a la ciudad de Lima, para que participe en la Feria Regional "Del Perú a la Victoria" que se realizará del 07 al 10 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar a la Gerencia de Administración, la adquisición de pasajes vía aérea Piura – Lima – Piura y la asignación de viáticos por dos (02) días, a favor del citado regidor, con cargo al Clasificador: 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Económico Local, y a la Oficina de Personal para los fines consiguientes.

/isb.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ALCALDÍA

Abg. Juan José Díaz Dios
ALCALDE